



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 183 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Basilio Alonso Moreno, contra la empresa “Montajes Mediavilla, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 11 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Basilio Alonso Moreno, frente a “Montajes Mediavilla, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 6.704,12 euros en concepto de principal, más otros 402 euros de intereses, más 670 euros de costas, calculados en ambos casos, provisionalmente que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Estar al resultado de las averiguaciones practicadas en la ejecución número 222 de 2009 llevada a cabo en este Juzgado, y con su resultado se acordara.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Mediavilla, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.335/10)